



## Aviso sobre Prácticas de Privacidad

The Everett Clinic, incluyendo las ubicaciones en Everett, Harbour Pointe, Lake Stevens, Marysville, Mill Creek, Silver Lake, Snohomish y Stanwood

Nuestros valores fundamentales:

- Hacemos lo que es correcto para cada paciente.
- Facilitamos un lugar de trabajo enriquecedor y de apoyo.
- Nuestro equipo se concentra en el valor: servicio, calidad y costo.

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PODRÍA USAR Y REVELAR LA INFORMACIÓN ACERCA DE USTED Y DESCRIBE SUS DERECHOS PARA OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVISE ESTE AVISO CUIDADOSAMENTE.

Mantenemos un historial de los servicios de atención a la salud que le proporcionamos. Usted nos puede pedir revisar y obtener una copia de ese historial. También puede pedirnos que hagamos correcciones en ese historial. No revelaremos su historial a terceros, a menos que usted nos instruya hacerlo o que la ley nos autorice u obligue a hacerlo. Este aviso conjunto de las prácticas de privacidad se aplica a las instalaciones de The Everett Clinic antes mencionadas, su personal médico y otros proveedores de atención a la salud o entidades que presten servicios bajo acuerdos organizados de atención a la salud.

### Sus Derechos de Información sobre la Salud

Aunque su historial de información sobre la salud forma parte del historial de nuestra empresa, usted tiene ciertos derechos a su información bajo la ley de Washington y bajo la ley de privacidad federal. Usted tiene derecho a:

- Revisar y obtener una copia de su historial de salud; llame a Revelación de Información o pídale a su médico;
- Enmendar su historial de salud, si fue creado por nosotros y estamos de acuerdo de que está ya sea erróneo o incompleto, o usted puede agregar una declaración de desacuerdo con su historial de salud si no estamos de acuerdo en hacer la enmienda;
- Obtener una relación de ciertas revelaciones de su información sobre la salud;
- Solicitar una restricción de usos y revelaciones que, de otro modo, sería legalmente permitido hacerlo (aunque es posible que determinemos que es muy difícil de cumplir);
- Revocar cualquier autorización por escrito para utilizar o revelar información de la salud, excepto en la medida que ya hayamos actuado; adicionalmente, los investigadores pueden mantener la información ya recopilada;
- Pedirnos que nos pongamos en contacto con usted por medios alternativos o ubicaciones alternativas;
- Obtener una copia impresa de nuestro aviso sobre prácticas de privacidad a pedido, incluso si estuvo de acuerdo previamente en aceptar una notificación por correo electrónico o el Internet. Exigimos que usted haga la mayoría de estas solicitudes por escrito y nosotros cobramos un cargo razonable por las copias, resúmenes, explicaciones y costos de franqueo postal; o para una segunda relación de las revelaciones que usted solicite en el transcurso de un período de 12 meses. Usted tiene que hacer una cita con nosotros para examinar su historial. Por favor póngase en contacto con el departamento de Revelación de Información apropiado o visite nuestro sitio Web en [www.everettclinic.com](http://www.everettclinic.com) para obtener copias de los formularios de solicitud.

### Nuestras Responsabilidades

Estamos obligados a:

- Mantener la privacidad de su información sobre la salud;
- Proporcionarle una notificación que le informe de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información que recopilamos y mantenemos acerca de usted;
- Cumplir con los términos del aviso actualmente en vigor;
- Notificarle por escrito si no podemos permitirle acceder a parte o a todo su historial, o si no podemos estar de acuerdo con una enmienda que usted solicite;
- Permitirle apelar ciertas restricciones de acceso;
- Acomodar solicitudes razonables que usted pudiera tener para comunicar la información sobre la salud por medios alternativos o en lugares alternos.

### Para obtener mayor información o informar un problema

Si tiene preguntas o desea información adicional, puede llamar al **Funcionario de Cumplimiento al (425)258-3906** o al **Administrador de HIM al (425)339-5426**.

**Cambios en el Aviso**

Nos reservamos el derecho de cambiar nuestra notificación de las prácticas de privacidad y de poner en vigencia cualquier nuevo aviso sobre prácticas de privacidad para toda la información protegida de la salud que mantenemos. Si cambian nuestras prácticas de información, publicaremos el nuevo aviso en nuestro sitio Web en everettclinic.com.

### **Reclamos**

Si considera que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar un reclamo con nosotros llamando al nuestro Funcionario de Reclamos y puede presentar un reclamo ante la Secretaría de Salud y Servicios Sociales. No tomaremos represalias en su contra por presentar un reclamo. No utilizaremos ni revelaremos su información sobre la salud sin su autorización, excepto como se describe en este aviso, o según lo exija la ley.

### **Ejemplos de Revelaciones para el Tratamiento, Pago y Operaciones de Salud**

#### ***Utilizaremos y revelaremos la información de su salud para el tratamiento.***

Tratamiento significa proporcionar y coordinar su atención a la salud y servicios relacionados con la salud con otros proveedores. También podría incluir coordinar su atención con terceros, obtener una consulta de otro proveedor o hacer una referencia.

*Algunos ejemplos:* La información obtenida por una enfermera, un médico u otro miembro de su equipo de atención a la salud será registrada en su historial y utilizada para determinar el curso de su tratamiento. También proporcionamos a otros proveedores de atención a la salud copias de varios registros que contienen información sobre la salud que pudiera ayudarles a darle tratamiento.

#### ***Utilizaremos y revelaremos su información sobre la salud para el pago. No revelaremos su información sobre la salud a terceros responsables del pago sin autorización, a menos que la ley nos permita hacerlo.***

El pago generalmente incluye:

- Determinar cuál cobertura del plan de atención a la salud pudiera tener usted;
- Determinar si usted es elegible bajo un plan de salud o para beneficios gubernamentales;
- Obtener pagos de usted, su plan de salud u otro pagador y determinar quién es responsable por cada parte de los costos;
- Manejo de reclamos y/o cobro de remuneraciones;
- Negociación y acuerdos con varias organizaciones de seguro o beneficios que pudieran compartir la responsabilidad de pagar su atención;
- Revisar sus servicios de salud con un pagador o su agente para determinar si la atención u otros servicios proporcionados eran médicamente necesarios, incluyendo la revisión de tales servicios para la pre-autorización o cuidado de seguimiento que se dio, para determinar su buena aplicación o para justificar los cargos;
- Revelar información a las agencias de informes de crédito en relación con el cobro de las remuneraciones;
- Si usted es personalmente responsable de pagar el costo de un servicio en particular, tiene derecho a solicitar que la información relacionada con ese tratamiento no se la comunique a terceros responsables del pago
- Procesar los datos relacionados con el pago.

*Algunos ejemplos:* Podemos enviar una factura a su compañía de seguro. La información en la factura, o que acompañe a ésta, podría incluir información que le identifique, así como su diagnóstico, procedimientos y suministros que se utilizaron. También podríamos utilizar su información sobre la salud para ayudarle a obtener garantías para el equipo de atención a la salud que usted obtiene a través de nosotros.

#### ***Utilizaremos y revelaremos su información sobre la salud para operaciones de atención a la salud.***

Operaciones de atención a la salud significa un amplio rango de actividades que están relacionadas con la industria de la atención a la salud, incluyendo, pero sin limitarse a: evaluación y mejoramiento de la calidad, administración de casos y coordinación de casos, ponerse en contacto con usted y sus proveedores acerca de las alternativas de tratamiento, evaluar el desempeño y títulos de los proveedores de atención a la salud, enseñanza y capacitación, certificación, concesión de licencias, financiamiento, llevar a cabo revisiones médicas, servicios legales, hacer auditorías, trabajo actuarial, planificación y desarrollo de empresas, administración, servicio a los clientes, resolver reclamos y problemas de los empleados y proporcionar información sobre la salud a un sucesor en nuestra industria.

**Algunos ejemplos:** Los miembros del personal de nuestro centro médico, o miembros de nuestro equipo de mejoramiento de calidad, podrían usar la información en su historial de salud o recopilar datos para acceder a la calidad de atención o resultados en su caso y otros como éste. Luego se utilizará esta información para mejorar la calidad y eficacia de la atención a la salud y los servicios que proporcionamos.

The Everett Clinic participa continuamente en la adquisición y rastreo de información para evaluar nuestra calidad y rendimiento.

**Acuerdos Coordinados de Atención a la Salud:** Podríamos utilizar y revelar su información sobre la salud para el tratamiento, pago y operaciones de atención a la salud y también podríamos enviar tal información a otros proveedores que proporcionan atención a través de acuerdos con Group Health Cooperative, Providence Regional Medical Center, Children's Hospital, la Universidad de Washington, Evergreen Hospital, Swedish Hospital u otros proveedores regionales. Adicionalmente, los proveedores individuales que no son nuestros empleados podrían también obtener tal información si tienen o tuvieron una relación de tratamiento con usted.

#### **Declaraciones con respecto a ciertos usos y revelaciones**

##### **Recordatorios de Citas**

Es posible que nos pongamos en contacto con usted como un recordatorio de que usted tiene una cita con nosotros o para preguntarle si desearía participar en evaluaciones de la calidad o en investigaciones.

##### **Alternativas de Tratamiento**

Podríamos utilizar y revelar su información sobre la salud para darle información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que pudieran ser de interés para usted.

##### **Recaudación de Fondos**

The Everett Clinic Foundation fue establecida el año 1994 por el personal y los médicos de la Clínica. El objetivo de la Fundación es ofrecer apoyo filantrópico continuo a organizaciones caritativas en Snohomish County. La Fundación es administrada por un Consejo de Directores que es responsable de la asignación de fondos. Todas las solicitudes de donaciones o contribuciones de The Everett Clinic se canalizan a través de The Everett Clinic Foundation. En base a los resultados de una encuesta entre los empleados y médicos, se da preferencia a los programas que implican servicios sociales directos, tales como servicios familiares, alimentos y albergue de emergencia, programas para la juventud y servicios de salud.

#### **Otros usos o revelaciones permitidos o requeridos**

**Requeridos por ley:** Tenemos que hacer cualquier revelación que exijan las leyes y reglamentos estatales, federales o locales.

**Socios Comerciales:** Hay algunos servicios que se proporcionan a nuestra organización a través de contratos con socios comerciales.

Los ejemplos incluyen servicios de facturación, contadores o actuarios que podrían revisar nuestros registros. Podríamos revelar su información sobre la salud a tales socios comerciales para que puedan realizar el trabajo que les hemos pedido que hagan; sin embargo, cuando hacemos tales revelaciones, solamente proporcionamos la información necesaria para que realicen su tarea y les exigimos que protejan su información de cualquier uso o revelación no autorizados.

**Notificación:** A menos que usted nos notifique que se opone, podemos utilizar o revelar información para notificar (o ayudar a notificar) a un miembro de la familia, representante personal u otra persona responsable de su atención, su ubicación en nuestro establecimiento y su condición general.

**Comunicación con la familia y los amigos:** A menos que usted nos notifique que se opone, nuestros profesionales de salud, haciendo uso de su mejor criterio, pueden revelar información sobre la salud a un miembro de la familia, otro pariente, representante personal, amigo personal cercano, u otra persona que usted identifique, que sea relevante para la participación de la persona en su atención o pago para su atención.

**Juicio profesional:** Se nos permite hacer revelaciones si usted está presente o, por lo contrario, si está disponible antes de una revelación de información sobre la salud y usted, ya sea que esté de acuerdo con ésta o nosotros deduzcamos razonablemente por las circunstancias que usted no se opondría. Incluso, si usted no está presente, podríamos tomar una decisión profesional de que ciertas revelaciones son en su mejor interés. Por ejemplo, podríamos permitir que alguien que no sea usted recoja su receta.

**Salud, seguridad y ayuda humanitaria:** Se nos permite hacer revelaciones de la información sobre la salud para ayudar en los esfuerzos de ayuda humanitaria, si la revelación es a una agencia autorizada para ayudar en caso de desastre. Adicionalmente, podríamos hacer uso o revelar información sobre la salud para evitar una amenaza a la salud y seguridad de la persona o del público.

**Investigación:** Podemos revelar información a investigadores con su autorización, o sin su autorización en algunos casos, si la investigación ha sido aprobada por un Comité de Revisión Institucional (IRB) o consejo de privacidad que ha revisado la propuesta de proyecto de investigación y ha determinado que no se requiere su autorización. Por ejemplo, un IRB puede dar permiso a un investigador para examinar los datos médicos históricos en los expedientes clínicos sin obtener una autorización de cada persona si el investigador no revela posteriormente la identidad de la persona. Adicionalmente, podríamos permitir que los investigadores revisen los expedientes para ayudarles a desarrollar la investigación o podríamos ponernos en contacto con usted para preguntarle si desea participar en un estudio investigativo. En el transcurso de ciertos tipos de investigación, el patrocinador del estudio, los Institutos Nacionales de la Salud (NIH) y la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA), u otras agencias gubernamentales podrían acceder a los datos del paciente para la supervisión y presentación de informes sobre eventos adversos. Además, se podría utilizar o revelar la información sobre la salud para compilar "conjuntos de datos limitados o sin identificación" que no incluyen su nombre, dirección, número de seguro social ni otros identificadores directos. Estos conjuntos de datos podrían, a su vez, ser utilizados con propósitos investigativos.

**Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias:**

Podemos revelar la información sobre la salud a directores de funerarias, médicos forenses o examinadores médicos de conformidad con la ley aplicable para que lleven a cabo sus obligaciones.

**Organizaciones de obtención de órganos:**

Conforme a la ley vigente, podemos revelar información sobre la salud a organizaciones de obtención de órganos u otras entidades que participan en la obtención, almacenamiento o trasplante de órganos o tejidos con el propósito de donación y/o trasplante.

**Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA):**

Podemos revelar, a determinados proveedores u otras personas o entidades sujetas a la jurisdicción de la FDA, información sobre la salud relativa a eventos adversos con respecto a alimentos, suplementos, defectos o problemas de un producto, para permitir el retiro, reparaciones o reemplazos del producto, o para llevar a cabo una supervisión posterior a la comercialización.

**Lesión o enfermedad en el lugar de trabajo:**

Podemos revelar información sobre la salud con respecto a la indemnización de trabajadores u otros programas similares establecidos por ley para atender enfermedades o lesiones relacionadas con el trabajo, o para la supervisión médica del lugar de trabajo. Estamos obligados por la ley del Estado de Washington a revelar información sobre la salud al Departamento de Trabajo e Industrias, al empleador y al pagador (incluyendo un pagador autoasegurado) para indemnización de trabajadores o para reclamos

de víctimas del crimen. También se nos permite revelar información a los empleadores con respecto a trabajo liviano o un examen de reincorporación al trabajo con respecto a tales reclamos.

***Salud pública:***

Según lo permita u obligue la ley, podemos revelar la información sobre su salud a autoridades de salud pública o legales responsables de evitar o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades o a registrar eventos vitales como nacimientos o muertes, para proporcionar estadísticas de salud, o para informar actos de violencia y comportamientos en riesgo.

***Registro del cáncer:***

Las leyes estatales y federales nos exigen que presentemos resultados de los casos, informes médicos e historiales médicos sobre casos identificados de cáncer al Departamento de salud. (WAC 246-102.) Fred Hutchinson Cancer Research Center actúa como agente de recopilación de tal información de registro del cáncer. La información que se recopila a través del sistema de registro del cáncer es utilizada por profesionales médicos, de investigación y de salud pública para controlar con precisión la incidencia del cáncer en el estado de Washington, con el fin de entender, controlar y reducir la incidencia de cáncer. Hay tres razones importantes para mantener un registro del cáncer:

*Educación.*

Los informes de los datos del registro del cáncer hacen posible que los médicos averigüen si sus tratamientos ayudan a los pacientes.

*Seguimiento de los pacientes de por vida.*

El registro sirve como un recordatorio automático a los médicos y pacientes para programar exámenes físicos regulares.

*Investigación.*

Los investigadores utilizan los datos recopilados y mantienen en el registro del cáncer para estudiar las causas, diagnósticos y tratamiento del cáncer. Adicionalmente, salud pública los utilizan para buscar patrones comunes sobre quiénes contraen la enfermedad y los factores que podrían afectar a la enfermedad.

***Registro del trauma:*** La ley estatal nos exige que presentemos información sobre la incidencia, gravedad y causas de las lesiones traumáticas, incluyendo lesiones cerebrales, al registro de datos en todo el estado. El propósito de este registro es mejorar los servicios de atención. El Departamento de Salud puede utilizar tales datos para investigación y análisis de conformidad con los requisitos para confidencialidad. [RCW 70.168.090]

***Víctimas de abuso, abandono o personas en peligro:*** Podemos revelar información sobre la salud acerca de usted a una autoridad autorizada por ley para recibir tales informes, si consideramos razonablemente que usted (o la persona de la cual es usted responsable) es víctima de abuso o abandono. También podemos utilizar o revelar información sobre la salud si consideramos que la revelación evitará o reducirá el peligro para la salud y seguridad suya o la de otra persona.

***Institución correccional:*** Si usted fuera un recluso en una institución correccional, podemos revelar a la institución o a sus agentes la información sobre la salud necesaria para su salud y la salud y la seguridad de otras personas. Adicionalmente, podemos hacer revelaciones relacionadas con una persona en un programa controlado por la corte.

***Cumplimiento de la ley:*** Podemos revelar información sobre la salud con propósitos de cumplimiento de la ley, cuando lo exija la ley y/o en respuesta a un mandamiento judicial, comparendo u orden de la corte. Adicionalmente, se nos permite hacer ciertas revelaciones a la policía, tales como: informar una sospecha de muerte o la víctima de un crimen o para la identificación o ubicación de un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida.

***Juicios y disputas:*** Se nos permite revelar información en respuesta a una solicitud de revelación de un abogado u otro proceso legal. [RCW 70.0.060]

***Supervisión del gobierno:*** Podemos revelar información sobre la salud a una agencia de supervisión que esté llevando a cabo una investigación de nosotros autorizada por ley, incluyendo: auditorías,

inspecciones, acciones disciplinarias, así como procesos civiles, administrativos y penales cuando sea necesario para la supervisión.

***Servicio militar, excombatientes y personal del Departamento de estado:***

Podemos utilizar y revelar la información sobre su salud a las autoridades apropiadas si usted es miembro de las Fuerzas Armadas o personal militar extranjero cuando lo exijan las autoridades de mando militar, o un excombatiente con respecto a la separación o baja del servicio, o al Departamento de Estado con respecto a las determinaciones de competencia médica.

***Seguridad nacional:*** Se nos permite revelar información médica acerca de usted a los funcionarios del gobierno federal para actividades de seguridad nacional autorizadas por ley o a funcionarios del gobierno federal para que puedan proporcionar servicios de protección al Presidente y/o jefes de estado extranjeros.

***Datos de elegibilidad e inscripción:*** A los programas gubernamentales que proporcionan beneficios públicos se les permite obtener información sobre la salud de nosotros y compartir la información sobre la salud relacionada con su elegibilidad e inscripción, así como la coordinación y administración de dichos programas. Esto incluye Medicare y Medicaid, entre otros programas de beneficios gubernamentales.

***Denunciantes:*** Bajo la ley federal, se podría revelar la información sobre su salud a una agencia de supervisión pública, autoridad de salud pública o abogado, siempre que un miembro del personal o socio comercial nuestro crea de buena fe que hemos incurrido en una conducta ilegal o que pudiera estar poniendo en peligro a uno o más pacientes, trabajadores o al público.

**Registros de Tratamiento Especial**

Protecciones especiales, federales y estatales, que se aplican a ciertos tipos de historiales de salud. Por ejemplo, protecciones adicionales se podrían aplicar a historiales de salud mental, abuso de drogas y alcohol, enfermedades de transmisión sexual y VIH. Hay excepciones que se establecen en cada una de estas leyes, que permiten revelar sin su autorización, pero solamente en situaciones limitadas. Cuando un menor de edad tiene el derecho de dar su consentimiento para tratamiento médico, éste también tiene el derecho a controlar la información relacionada con ese tratamiento. Es posible que se exija la firma de un paciente menor de edad competente para revelar información relacionada con la atención de: 1) control de la natalidad de los menores de edad considerados maduros [jurisprudencia de WA]; 2) tratamiento de enfermedades de transmisión sexual para pacientes de 14 o más años de edad [RCW 70.05.070, RCW 70.24.110]; 3) a recibir resultado de las pruebas de VIH/SIDA o enfermedades de transmisión sexual para pacientes de 15 o más años de edad [RCW 70.24.105]; 4) tratamiento contra el alcoholismo y el abuso de drogas para pacientes de 13 o más años de edad [RCW 70.96A.095]; y 5) Tratamiento para afecciones de la salud mental para pacientes de 13 o más años de edad [RCW 71.34.030(1)].